

PROGRAMA DE BECAS EN NEGOCIOS INTERNACIONALES 2016-2017

PRESENTACIÓN ORAL

PROYECTOS FINALES DEL MÁSTER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

La publicación se realiza en virtud de lo establecido en la base décima apartado CUARTO de la Orden de 3 de junio de 2016 en la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Becas en Negocios Internacionales por las que ha de regirse la convocatoria de 2016 y se convocan las becas en el 2016 para el período 2016-2017.

De acuerdo con la base décimo primera, apartado dos, punto uno, los candidatos que presentarán el proyecto final ante el comité de selección son:

Expediente	Nombre	Apellidos
TF002	Karina María	Acosta Albelo
TF012	Cristoffer	Adrián Hernández
TF016	César Garoé	Afonso Suárez
LP038	Dan Waldo	Arbelo Ruano
LP033	José Manuel	Arencia Alemán
LP022	Narayana Atziluth	Arencibia Afonso
TF009	Gustavo	Armas Parra
LP020	Salima	Belouati Kalloua
LP039	Santiago Azain	Boughourban Berrueco
TF030	Luis Ander	Cabrera Ansoelaga
LP015	Marta Dolores	Calvo Marrero
TF017	Santiago	Carrión Valencia
LP030	Francisco Noel	Falcón Quintana
LP034	Daniel	Gómez Rodríguez
LP058	Daniel	Hernández Ruiz
TF024	Patricia María	Ibarrola Redondo
LP059	Alicia	Justo Jiménez
TF020	Jennifer	Marrero Hernández
LP014	Silvia	Martínez Labao
TF018	Elena	Martínez Padilla
LP047	Juan Alberto	Mena Suárez
LP054	Dina	M'hamed Tahrioui Ahmed

LP011	Francisco Javier	Miranda Velázquez
TF005	Víctor Manuel	Pérez Santos
LP045	Irene	Quesada González
LP017	Jose Yapci	Reyes Ramos
LP061	César	Robaina Gálvez
TF027	Alicia	Rodríguez González
LP051	Jacobo	Santana Niño
TF025	Mónica	Senante Tabares de Nava

El programa de Becas en negocios internacionales está **cofinanciado en un 85 % por el Fondo Social Europeo (FSE)** en el marco del Programa Operativo de Canarias 2014-2020 en el eje 3, prioridad de inversión 10.2 destinada a la “mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos”, objetivo específico 10.2.1.

Dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones a través del email becas@proexca.es o en nuestras oficinas de PROEXCA en C/ Emilio Castelar, 4- 5º, 35007, Las Palmas de Gran Canaria o en C/ Imeldo Serís, 57 -4º, 38003, Santa Cruz de Tenerife.

En Canarias, a 12 de diciembre de 2016